



Estado Plurinacional de Bolivia

 **IMPUESTOS NACIONALES**



### RESUMEN EJECUTIVO


**INFORME: INF. A.I. N° 08/2014 DE 04/11/2014 PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA INF. A.I. N° 15/2012 DE 28/12/2012, AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE PASAJES Y VIÁTICOS, GESTIÓN 2011, GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA – CONTROL INTERNO**

**Objetivo:** Determinar si las recomendaciones del Informe de Auditoría INF. A.I. N° 15/2012 "Auditoría Especial sobre pasajes y viáticos gestión 2011, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Control Interno", de 28/12/2012, fueron cumplidas según lo previsto en el Formulario N° 2 – Información sobre Implantación de Recomendaciones.

**Resultados:** Como resultado del primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe A.I. N° 15/2012 "Auditoría Especial sobre pasajes y viáticos gestión 2011, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Control Interno", se concluyó que las recomendaciones R.1 y R.2 no fueron cumplidas.

**Recomendación:** En cumplimiento a la Resolución N° CGE-1/010/97 de 25/03/1997, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), Presidencia Ejecutiva debe instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas elaborar un nuevo cronograma de cumplimiento de las recomendaciones R.1 y R.2 consideradas como no cumplidas, remitiendo el mismo a Gerencia General del Servicio de Impuestos Nacionales, en el plazo de diez (10) días hábiles de recepcionado el presente informe, para su posterior remisión a Auditoría Interna del Servicio de Impuestos Nacionales.

La Paz, 4 de noviembre de 2014.

  
Lic. Eléuterio Ramírez Chura  
AUDITOR INTERNO  
CAUB. 053 - CAULP. 085  
RAIG - 00068 - 290  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

ERCh  
cc: AI